



Calidad, Medio Ambiente y Prevención / Prevención de RR.LL.

PRIORITARIAMENTE OCUPAD@S 2010

217 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NIVEL BÁSICO

DURACIÓN: 50 HORAS

REQUISITOS

- Dominio del castellano hablado y escrito.
- El requisito básico es ser personas que cuenten con profesiones que tengan en este curso un complemento útil, dada su titulación o su experiencia profesional.

¿QUÉ ES?

Es un curso que pretende ampliar la versatilidad de la persona que realiza el curso, dotándole de los conocimientos asociados al nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales y formándoles en la implantación de sistemas de gestión de PRL.

DIRIGIDO A:

Titulados universitarios asociados al mundo de la empresa o titulados de Formación Profesional. Trabajadores destinados en ejercer las funciones de trabajador designado de Prevención de Riesgos Laborales o Delegado de Prevención.

OBJETIVOS DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL

Los/as participantes estarán capacitados/as para:

- Desempeñar las funciones del nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales que exige la Ley
- Identificar los derechos y deberes de trabajadores/as y empresarios/as en materia preventiva
- Aplicar la reglamentación básica en los respectivos puestos de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Serán capaces de desempeñar con seguridad las funciones de su puesto de trabajo con comportamientos seguros y utilizando correctamente los equipos de trabajo y protección.
- Aplicar la normativa y responsabilidades, derechos y obligaciones de mandos y trabajadores/as en materia de Prevención
- Diferenciar los riesgos generales en el entorno laboral
- Realizar evaluaciones de riesgos

Financia:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Imparte:



Entidad solicitante:



- Identificar riesgos específicos y la prevención correspondiente a diferentes puestos de trabajo.
- Realizar un seguimiento y control de las acciones preventivas
- Fomentar el interés y la cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
- Establecer medidas preventivas
- Estarán capacitados para realizar visitas, atención a quejas y sugerencias, registros de datos
- Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.
- Cooperar con los servicios de prevención

CONTENIDO

1. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 1.1. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones
- 1.2. Política en materia de prevención de
- 1.3. Derechos y obligaciones
- 1.4. Servicios de prevención
- 1.5. Consulta y participación de los trabajadores
- 1.6. Obligaciones de los fabricantes,
- 1.7. Responsabilidades y sanciones

2. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- 2.1. Los riesgos laborales
- 2.2. Evaluación de riesgos
- 2.3. Método Binario y W. Fine
- 2.4. Análisis de riesgos
- 2.5. Estimación del riesgo
- 2.6. Valoración de riesgos: Decidir si los riesgos son tolerables
- 2.7. Control de los riesgos
- 2.8. Revisar el plan
- 2.9. Daños derivados del Trabajo
- 2.10. Entidades aseguradoras
- 2.11. La notificación de accidentes y enfermedades profesionales
 - 2.11.1. Notificación externa de accidente de trabajo. Parte oficial
 - 2.11.2. Notificación interna. Parte de investigación
 - 2.11.3. Notificación de enfermedades profesionales
 - 2.11.4. Notificación interna. Parte de investigación
- 2.12. Índices de accidentalidad
- 2.13. Consecuencias de los accidentes
- 2.14. Responsabilidades Administrativas, Penales y Civiles
 - 2.14.1. Responsabilidad empresarial en materia de seguridad social derivada de accidente de trabajo
 - 2.14.2. Responsabilidad civil
 - 2.14.3. Responsabilidad administrativa
 - 2.14.4. Responsabilidad penal
- 2.15. Vigilancia de la salud

Financia:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Imparte:



Entidad solicitante:





3. SEGURIDAD

- 3.1. Señalización en seguridad
- 3.2. Lugares de trabajo
- 3.3. Trabajos en espacios confinados
- 3.4. Maquinas y equipos de trabajo
- 3.5. Herramientas
 - 3.5.1 Manuales
 - 3.5.2. A motor
- 3.6. Equipos de Protección Individual
- 3.7. El riesgo eléctrico
- 3.8. Protección contra incendios
- 3.9. Almacenamiento, manipulación y transporte.

4. HIGIENE

- 4.1. Contaminantes químicos
- 4.2. Contaminantes físicos
 - 4.2.1. El ruido
 - 4.2.2. Las vibraciones
 - 4.2.3. El ambiente térmico
 - 4.2.4. Radiaciones
- 4.3. Riesgos biológicos

5. ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

- 5.1. Condiciones ambientales
 - 5.1.1. La Iluminación
 - 5.1.2. El color
 - 5.1.3. El ruido
 - 5.1.4. Vibraciones
 - 5.1.5. Ambiente térmico
- 5.2. El puesto de trabajo
 - 5.2.1. Diseño del centro y del puesto de trabajo
 - 5.2.2. Carga física del puesto
 - 5.2.3. Manipulación Manual de Cargas
 - 5.2.4. Movimientos repetitivos y posturas forzadas
 - 5.2.5. Pantallas de Visualización
- 5.3. Factores Psicosociales
 - 5.3.1. Carga mental
 - 5.3.2. El estrés laboral
 - 5.3.3. El "mobbing"
 - 5.3.4. Trabajo a turnos
 - 5.3.5. Hábitos alimentarios
 - 5.3.6. Alteraciones del sueño
 - 5.3.7. Alteraciones de la vida social
 - 5.3.8. Organización de los turnos
 - 5.3.9. Turnos flexibles

NOTA IMPORTANTE:

Financia:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Imparte:



Entidad solicitante:

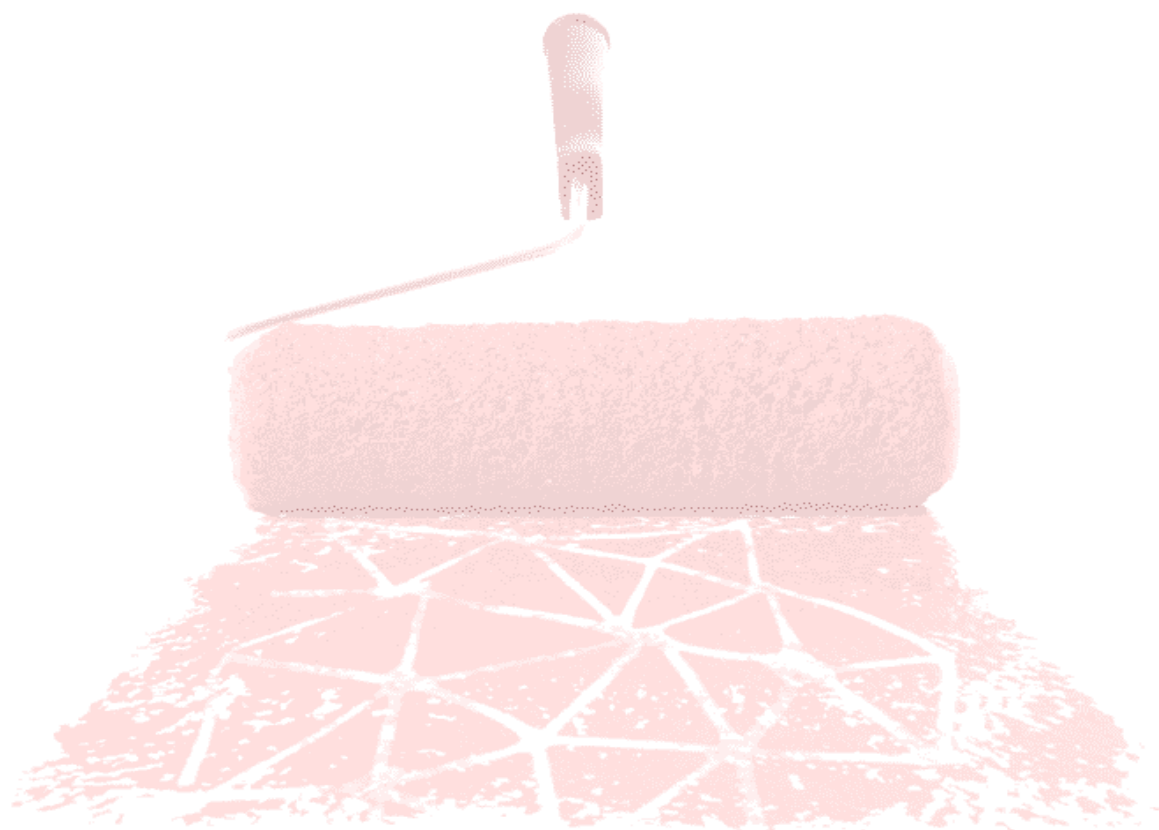




www.foremnavarra.org

La selección de los/as participantes se realiza por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta la **situación laboral** en la **fecha de inicio del curso**. Se avisará a las personas admitidas una semana antes a través de un mensaje al móvil o llamada telefónica.

Desde Forem pretendemos llegar a todas las personas trabajadoras y desempleadas. Para intentar que todos y todas tengáis una oportunidad y se aprovechen los recursos públicos que desde aquí gestionamos, cada alumno o alumna tendrá la opción de realizar un curso por semestre. En el caso de que hubiera plazas disponibles, se habilitará la opción de participar en más de una acción siempre y cuando no se supere el número de horas máximas marcadas por cada programación.



Financia:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Imparte:



Entidad solicitante:

